



ADOK S.R.L.

ADOK S.R.L. C.U.I.T. 30-69757165-1. Por escritura 83 del 25/09/2019, folio 270, Registro 1551 de Cap. Fed.: 1) Horacio Emilio ARNOLETTO y Juan José OLARTE, cedieron la totalidad de sus cuotas o sea la cantidad de TRES MIL CUOTAS, a los señores Diego Luciano TERUELO, María Carolina OLARTE y Horacio Gabriel KOROB. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Diego Luciano TERUELO dos mil (2.000) cuotas o sea la suma de PESOS DOS MIL; María Carolina OLARTE mil (1.000) cuotas o sea la suma de PESOS MIL y Horacio Gabriel KOROB mil (1.000) cuotas o sea la suma de PESOS MIL. 2) Asimismo Horacio Emilio ARNOLETTO y Juan José OLARTE RENUNCIAN al cargo de Gerentes y nombran Socios Gerentes a Diego Luciano TERUELO, argentino, nacido el 26/12/72, soltero, con D.N.I. 23.123.874, C.U.I.T./L. 20-23123874-4; María Carolina OLARTE, argentina, nacida el 14/10/81, soltera, con D.N.I. 29.151.713, C.U.I.T./L. 27-29151713-2, ambos domiciliados en Zavalía 2046, piso 1º CABA y Horacio Gabriel KOROB, argentino, nacido el 03/02/56, divorciado, con D.N.I. 12.009.958, C.U.I.T./L. 20-12009958-3, domiciliado en Conesa 3774 CABA; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 3) Los socios Diego Luciano TERUELO, María Carolina OLARTE y Horacio Gabriel KOROB, por unanimidad acuerdan: Reformar el artículo quinto del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000.-) dividido en 4.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una" y trasladan la sede social a la calle Juramento número 1799 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 25/09/2019 Reg. Nº 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2019 Nº 73563/19 v. 27/09/2019

Fecha de publicacion: 27/09/2019